

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**15525** *Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuestas formuladas por la comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por resolución de la Universitat de València de 1 de junio de 2018 (BOE de 20 de junio de 2018) para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Doña M. Dolores Pinazo Durán, con DNI n.º 19462875E, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de «Cirugía» (concurso n.º 340/2018), plaza n.º 222.

Don José Luis Ruiz Cerdá, con DNI n.º 19833930H, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Urología», adscrita al Departamento de «Cirugía» (concurso n.º 341/2018), plaza n.º 6890.

Don Arturo Artero Mora, con DNI n.º 19879763N, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de «Medicina» (concurso n.º 342/2018), plaza n.º 6886.

Don Juan Gutiérrez Soto, con DNI n.º 29182603L, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Didáctica de la Matemática», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Matemática» (concurso n.º 347/2018), plaza n.º 5623.

Don Marco Romagnoli, con DNI n.º X5899783F, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de «Educación Física y Deportiva» (concurso n.º 349/2018), plaza n.º 2671.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 6 de noviembre de 2018.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.